

Seguro de Medicaid para Trabajadores con Discapacidades

Preguntas frecuentes

El programa de Seguro de Medicaid para Trabajadores con Discapacidades (MIWD) permite a las personas con discapacidades que están empleadas, calificar y recibir cobertura médica si sus ingresos hacen que de otra manera no sean elegibles para Medicaid.

El proyecto de ley 323 de Nebraska se aprobó en 2020, creando dos nuevos grupos de elegibilidad. Estos grupos entrarán en vigor el 1 de octubre de 2021 y modificarán las normas de elegibilidad y reducirán los topes de las primas. Estos cambios permitirán que más individuos califiquen y mantengan los beneficios de Medicaid a través de MIWD.

Para obtener información adicional sobre el programa, visite el siguiente enlace:

<https://dhhs.ne.gov/pages/MIWD.aspx>

Estas son algunas de las preguntas más frecuentes sobre el programa MIWD de Nebraska.

<p>¿Qué es el programa MIWD?</p>	<p>El programa MIWD permite a las personas trabajadoras de entre 16 y 64 años, a las que se ha determinado como discapacitadas según la definición de la Administración de la Seguridad Social (SSA), tener derecho a Medicaid aunque sus ingresos superen el límite de ingresos para las prestaciones de otros programas de Medicaid.</p>
<p>¿Existe una solicitud separada para MIWD que sea diferente a la de Medicaid tradicional?</p>	<p>No. Los solicitantes presentan una solicitud general de Medicaid. Una vez recibida la solicitud, el personal de Medicaid clasifica al solicitante en la categoría de elegibilidad correcta.</p>
<p>¿Puedo reunir los requisitos para varios programas de Medicaid, como MIWD y Expansión de Medicaid?</p>	<p>No. Para ser elegible para MIWD, los solicitantes son evaluados para todas las otras categorías dentro de Medicaid. Si los solicitantes no son elegibles en otras categorías, pueden ser evaluados para ser elegibles para MIWD.</p>
<p>¿Tengo que estar empleado?</p>	<p>Sí. Los participantes tienen que estar empleados para tener derecho a MIWD. Esto incluye trabajo a tiempo completo, a medio tiempo o independiente.</p>

<p>¿Tengo que estar discapacitado según las directrices de la SSA para poder optar al Programa MIWD?</p>	<p>Sí, si la SSA determina que usted está discapacitado, está trabajando y no puede acogerse a ningún otro programa de Medicaid, puede acogerse al programa MIWD. La definición de discapacitado de la SSA se encuentra en www.ssa.gov/disability/professionals/bluebook/general-info.htm.</p>
<p>¿Qué tipos de discapacidades pueden ser elegibles para el Programa MIWD? (Médica, intelectual, mental, de comportamiento...)</p>	<p>La SSA define la discapacidad como cualquier impedimento físico o mental médicamente determinable que pueda provocar la muerte o que haya durado o pueda durar un periodo continuo de no menos de 12 meses. Para más información, visite www.ssa.gov/disability/professionals/bluebook/general-info.htm.</p>
<p>¿Tengo que recibir beneficios de la SSA para ser elegible?</p>	<p>No. Aunque se debe determinar que está discapacitado según las directrices de la SSA, no es necesario que esté recibiendo actualmente beneficios de la SSA.</p>
<p>¿En qué se diferencia el MIWD de otros programas de Medicaid?</p>	<p>La ley 68-915(8) Rev. de Neb. permite que las personas con discapacidades que cumplen ciertos criterios y que de otro modo no tendrían derecho a Medicaid, reciban los beneficios de Medicaid.</p>
<p>¿Son los beneficios diferentes a los de otros programas de Medicaid?</p>	<p>No. Los participantes de MIWD reciben los mismos beneficios que los participantes del programa tradicional de Medicaid. Para más información sobre los beneficios de Medicaid, visite https://dhhs.ne.gov/Pages/Medicaid-Services.aspx.</p>
<p>¿Qué pasa si actualmente participo en el programa MIWD?</p>	<p>En el caso de las personas que actualmente están en el programa MIWD, el DHHS revisará su elegibilidad para los nuevos grupos y notificará a los participantes cualquier cambio en su caso. Los principales cambios que verán los participantes son las pruebas de ingresos y la eliminación del requisito del periodo de trabajo de prueba.</p> <p>Además, las nuevas normas del programa reducen el límite de la prima al 7.5% para las contribuciones a la prima. Para más información, visite https://dhhs.ne.gov/pages/MIWD.aspx.</p>

<p>¿Cuáles son los requisitos de ingresos y bienes para poder optar por el MIWD?</p>	<p>Los ingresos de los participantes en el MIWD deben estar entre el 101% y el 250% del nivel federal de pobreza, con recursos iguales o inferiores a 4,000 dólares para un individuo o 6,000 dólares para una pareja. Para más información, visite https://dhhs.ne.gov/pages/MIWD.aspx.</p> <p>Los niveles federales de pobreza de 2021 se pueden encontrar aquí, https://aspe.hhs.gov/poverty-guidelines.</p>
<p>¿Cuánto cuesta la cobertura del MIWD por persona y mes?</p>	<p>Los participantes del MIWD que ganan más del 200% del nivel federal de pobreza pero menos del 250% deben pagar una prima para recibir la cobertura. La prima se calcula en el gráfico de este apéndice: https://dhhs.ne.gov/Documents/477-000-012.pdf. Un gráfico centrado en el MIWD de ese apéndice puede encontrarse en el sitio web de MIWD, https://dhhs.ne.gov/pages/MIWD.aspx.</p> <p>Si se determina que el participante es elegible para Medicaid con una prima, la prima completa debe ser pagada a más tardar el día 21 del mes que sigue al mes para el que se debe pagar. Si no se paga la prima antes del día 21 del mes siguiente, se dejará de ser elegible para el mes en el que se debía la prima.</p>
<p>¿Qué ocurre si pierdo la designación de discapacidad de la SSA debido a una discapacidad mejorada médicamente?</p>	<p>Aquellos participantes que ya están inscritos en el programa MIWD pero que pierden la determinación de discapacidad de la SSA debido a una discapacidad médicamente mejorada pueden seguir teniendo derecho a la cobertura de MIWD si cumplen los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todos los criterios del grupo de cobertura básica de MIWD • El empleo se define como ganar el salario mínimo federal y estar empleado más de 40 horas al mes • El participante debe haber estado inscrito en el Grupo de Cobertura Básica, pero haber perdido la cobertura debido a una discapacidad mejorada médicamente

<p>¿Qué significa una discapacidad mejorada médicamente en el programa MIWD?</p>	<p>Dentro del programa MIWD, una discapacidad médicamente mejorada se define como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un impedimento severo médicamente determinado • El impedimento sigue limitando sustancialmente la capacidad para trabajar o realizar actividades de la vida diaria • El estado de salud mental o físico se ha estabilizado gracias a la tecnología asistencial, la medicación, el tratamiento, el seguimiento por parte de los profesionales médicos o una combinación de estos factores, y la pérdida de los servicios médicos puede provocar un deterioro del estado • La pérdida de la asistencia médica podría provocar la incapacidad del participante para seguir trabajando o sus problemas de salud retrocederían hasta el punto de cumplir la definición de discapacidad de la Administración de la Seguridad Social
<p>¿Qué ocurre si estoy incapacitado temporalmente?</p>	<p>Si una persona cumple la definición de discapacidad de la SSA, puede optar al programa MIWD. La definición de discapacidad de la SSA se encuentra en www.ssa.gov/disability/professionals/bluebook/general-info.htm.</p>
<p>¿Cómo puedo solicitar?</p>	<p>Las solicitudes de Medicaid se pueden presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En línea en www.ACCESSNebraska.ne.gov • Por correo electrónico en DHHS.ANDICenter@nebraska.gov • Llamando al centro de atención al cliente de ACCESSNebraska en: <ul style="list-style-type: none"> ○ Omaha: (402) 595-1178 ○ Lincoln: (402) 473-7000 ○ Línea telefónica gratuita: (855) 632-7633 • Por fax (402) 742-2351 • Por correo: <p>Medicaid ACCESSNebraska Document Imaging Center P.O. Box 2992 Omaha, NE 68103-2992</p> • En persona en una oficina local del DHHS: http://dhhs.ne.gov/Pages/Public-Assistance-Offices.aspx